



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 2123/99

Expediente n° 3641/99

Buenos Aires 16 de DICIEMBRE de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

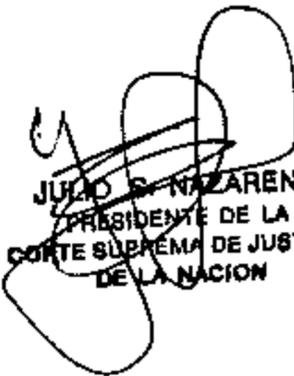
Que la Señora Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, doctora María R. Servini de Cubría, titular del Juzgado Federal N°1 de esta ciudad, solicita autorización para viajar a la ciudad de Santiago de Chile - República de Chile - a fin de realizar distintos trámites procesales en la causa n° B-1516/93 instruido en orden a la comisión de los delitos de asociación ilícita, intimidación pública, daño y doble homicidio agravado, con el fin de esclarecer la investigación.

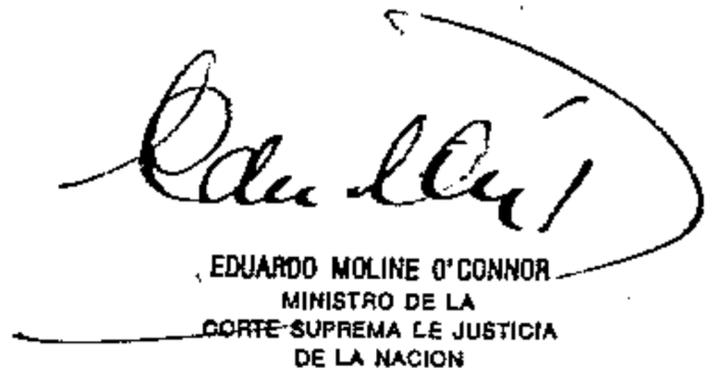
Que la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad presta su conformidad para llevar a cabo la referida diligencia judicial y, no obstante no consta la autorización del tribunal del exterior, con carácter de excepción y dadas las características del trámite, resulta atendible acceder a lo solicitado

Por ello, consultados los Señores Ministros, SE RESUELVE:

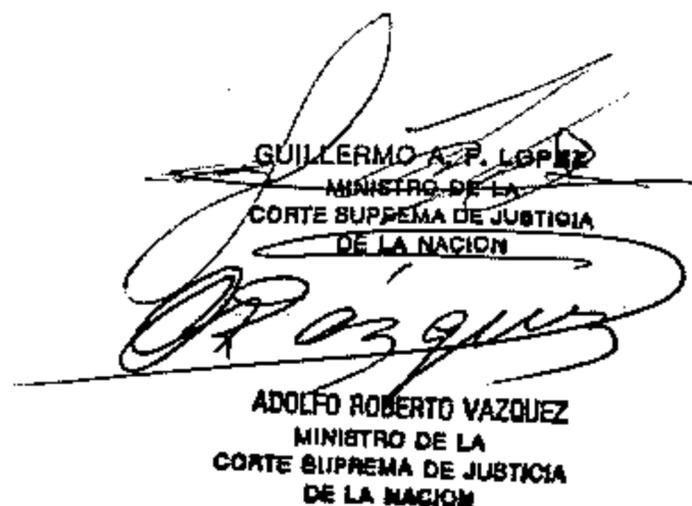
Acceder a la autorización solicitada por la Señora Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal N° 1 de esta ciudad, doctora María R. Servini de Cubría, con la Secretaria del Juzgado doctora Karina Mesiano, y el señor Prosecretario Administrativo Eduardo Daniel Rodríguez de Cruz a trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile - República de Chile - a los fines señalados,

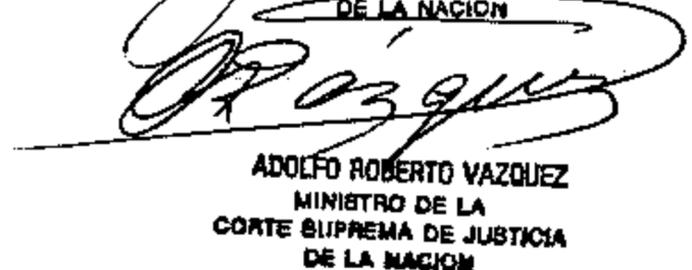
Regístrese, hágase saber y gírese a la Administración General del Consejo de la Magistratura para la liquidación e imputaciones correspondientes.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. P. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION